DICTAMEN Nº 12/2021.-

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.-

Descripción del Llamado: ***Contratación Directa con I.D. Nº 400755, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA - CIF-FCA/UNA – CÓD. 20 – ORDEN DE SERVICIO.***

VISTO:

- El artículo 15° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

- La Resolución DNCP Nº 1890/2020, por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003.

CONSIDERANDO:

La Resolución **DNCP Nº 1890/2020** en su **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**, el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción elabora el presente Dictamen:

En base al ANEXO de la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en donde se indica el Método para la Elaboración de los Precios Referenciales, (Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más fuentes de Información), manifestamos ***que habiendo agotado todas las instancias*** para conseguir precios referenciales para la combinación de dos o más fuentes por medio de Precios Ofrecidos por empresas al público en general para el servicio requerido: En los portales públicos de internet o a través de publicaciones periodísticas o revistas; Precios publicado por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, y otros; Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y teniendo en cuenta que ***No fue posible obtener la información requerida, para alcanzar la cantidad de 2 (dos) fuentes requeridas, por la dificultad de conseguir precios referenciales por la PARTICULARIDAD de las Especificaciones de los Servicios a ser ejecutados, se realizó EXCEPCIONALMENTE por la metodología de contar con al menos tres precios obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, los cuales fueron proveídos mediante Notas de Presupuestos por las Empresas*** **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, MANCUSO&CÍA S.R.L. y MP Arquitectura Miguel Pertile.**

Fundamentaciones Jurídicas:

Conforme a los antecedentes obrantes, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia son efectuados conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Anexo para la Elaboración de Precios de Referencia, Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales, Punto 1) Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuesto y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DEPTO. DE CONTRATACIONES

El Departamento de Contrataciones recabo información de potenciales oferentes y empresas dedicadas al ramo, citados más arriba, quienes respondieron de forma escrita debidamente documentados. Por lo tanto, esta Dependencia, en base a las consideraciones de hecho y derechos señalados encuentra que la metodología de obtención de los precios de referencia se hallan ajustados al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde la publicación del llamado, salvo mejor parecer.

POR TANTO:

Los Precios Referenciales utilizados en el presente Llamado, resultan de conformidad a Precios de Potenciales Oferentes, los cuales se evidencian con las Notas de Presupuestos presentados por las mismas, que se acompañan como antecedentes en la elaboración de la planilla de precios, los cuales fueron resultados de un análisis pormenorizado, como lo dispone el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.-

A continuación, se adjunta Cuadro de Elaboración de Precios Referenciales:

Observación: Se realizaron Ajustes de Precios de Referencia para Redondeo del Monto del Llamado y Ajustar al Presupuesto de la Institución.-

Es el Dictamen del Departamento de Contrataciones.

San Lorenzo 06 de agosto de 2021.-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Reparación de Techo del Edificio de Tecnología de la Madera CIF-FCA/UNA

				Mancuso & Cía. S.R.L.		Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Nuñez		MP Arquitectura Miguel Pertile - Arquitecto					
Ítems	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Suma x 3	Divido 3 Precios Unitarios Referencial	Precio Referencial Ajustado	Precios Totales Referencial
1	Demolición de techo de tejas francesas con recuperación	M2	640	7.500	4.800.000	4.900	3.136.000	5.000	3.200.000	17.400	5.800	5.800	3.712.000
2	Aplicación de poliuretano pre-expandido	M2	640	63.000	40.320.000	58.800	37.632.000	70.000	44.800.000	191.800	63.933	63.933	40.917.120
3	Retechado con las tejas recicladas	M2	640	24.000	15.360.000	21.560	13.798.400	30.000	19.200.000	75.560	25.187	25.186	16.119.040
4	Reposición de tejas francesas dañadas	Unidad	3.072	1.800	5.529.600	1.470	4.515.840	2.800	8.601.600	6.070	2.023	2.023	6.214.656
TOTALES					**66.009.600**		**59.082.240**		**75.801.600**				**66.962.816**

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS • UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • DPTO. DE CONTRATACIONES • VITAM IMPENDERE VERO

MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles *Servicios de Consultorías* *Provisiones y Servicios*
Juan de Mena 226 *0981 252 900* *e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py*

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
1	Demolición de techo de tejas francesas con recuperación	M2	640	7.500	4.800.000
2	Aplicación de poliuretano pre-expandido	M2	640	63.000	40.320.000
3	Retechado con las tejas recicladas	M2	640	24.000	15.360.000
4	Reposición de tejas francesas dañadas	Unidad	3.072	1.800	5.529.600
TOTAL:					**66.009.600**

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Proveedora Ypoa

Primavera550_ San Lorenzo
Cel (0984)670 522

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
1	Demolición de techo de tejas francesas con recuperación	M2	640	4.900	3.136.000
2	Aplicación de poliuretano pre-expandido	M2	640	58.800	37.632.000
3	Retechado con las tejas recicladas	M2	640	21.560	13.798.400
4	Reposición de tejas francesas dañadas	Unidad	3.072	1.470	4.515.840
TOTAL:					59.082.240

PROVEEDORA YPOA
DE HIDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo - Paraguay

Escaneado con CamScanner

MP ARQUITECTURA
MIGUEL PERTILE
ARQUITECTO
BUENOS AIRES 141, SAN LORENZO (CEL) 0971 182-484
EMAIL: MPERTILE67@GMAIL.COM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Precios Referenciales

Reparación de Techo del Edificio de Tecnología de la Madera de la Carrera Ingeniería Forestal

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
1	Demolición de techo de tejas francesas con recuperación	M2	640	5.000	3.200.000
2	Aplicación de poliuretano pre-expandido	M2	640	70.000	44.800.000
3	Retechado con las tejas recicladas	M2	640	30.000	19.200.000
4	Reposición de tejas francesas dañadas	Unidad	3.072	2.800	8.601.600
TOTAL:					**75.801.600**

ARQ. MIGUEL PERTILE

MIGUEL ANGEL PERTILE
ARQUITECTO
Reg. Prof. MOPC Nº 1234